

ANEXO

La carrera de Especialización en Operaciones de Comercio Exterior fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Rosario, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2020.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N° 405/99) y en 2009 (Resolución CONEAU N° 603/09). En la primera oportunidad no solicitó categorización y en la segunda fue categorizada C. Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Formación práctica	Se incrementen las actividades de formación práctica, con el fin de ampliar la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos tendientes a lograr que los alumnos se gradúen.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se modificaron el plan de estudios y el reglamento específico de la carrera.
Formación práctica	Se incrementó la carga horaria asignada a actividades de formación práctica. En respuesta al informe de evaluación, se detallaron las actividades prácticas que realizan los alumnos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Operaciones de Comercio Exterior, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, se inició en el año 1995 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior N° 257/19, que aprueba el plan de estudios y el reglamento de la carrera; Resolución del Consejo Directivo N° 28232/19, que designa al Director de la carrera; Ordenanza del Consejo Superior N°

666/10, que aprueba el reglamento general de carreras y actividades de posgrado de la Universidad.

Se presenta un convenio celebrado por la Universidad con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Prov. de Santa Fe – Cámara Segunda y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, mediante el cual las partes manifiestan la voluntad de establecer relaciones de cooperación y asistencia recíproca con este posgrado. También se adjunta un convenio marco de cooperación académica celebrado entre la Universidad y las autoridades de la Asociación de Estudios de Integración (ADEI).

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica. El reglamento de la carrera contempla las funciones asignadas a los órganos de gestión.

La estructura de gestión académica es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe (“Cuerpo académico”).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 257/19.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	585 horas
Carga horaria total de la carrera		585 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y comprende 13 asignaturas y un taller. Entre las asignaturas, se incluyen 2 cursos de idiomas (“Inglés” y “Portugués”). La carrera finaliza con la aprobación de un trabajo final integrador.

Con respecto a la evaluación anterior, se observa que se ha modificado el plan de estudios de la carrera. Los cambios efectuados contemplan un incremento de la carga horaria asignada a actividades de formación práctica. La distribución de la carga horaria teórica y práctica se adecua a los objetivos de este posgrado.

Los contenidos, las referencias bibliográficas y las modalidades de evaluación previstos en los distintos cursos resultan adecuados a las temáticas específicas de cada uno de ellos. Las actividades curriculares abordan temas vinculados a la importación, exportación, legislación y práctica aduanera, medios de pago internacional, operaciones bancarias, logística internacional y seguros, investigación de mercados, comercialización internacional, impuestos e interpretación de contratos. Asimismo, el plan de estudios incluye contenidos sobre integración económica y organismos de cooperación internacional.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	245 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

En respuesta al informe de evaluación, se detallan las prácticas que deben realizar los alumnos durante la carrera. Según consta en las fichas de actividades curriculares, las prácticas consisten en: encuadre de sujetos en las categorías impositivas correspondientes; cálculo de montos de impuestos a pagar según alícuotas y situaciones de residencia; aplicación de normativa aduanera, resoluciones de la Organización Mundial de Aduanas y jurisprudencia nacional e internacional a actividades de comercio exterior; análisis de contrataciones internacionales y delitos e infracciones aduaneros; estudio de casos prácticos sobre sistema de solución de controversias; análisis de laudos arbitrales del Mercosur y funciones del Tribunal Permanente de Revisión; análisis de demandas ante la Organización Mundial del Comercio; estudio de conflictos sobre dumping, subsidios, salvaguardias y comercio de servicios; cambio o adecuación del packaging de un producto y su marca para mercados externos; simulación de negociaciones para la elección de un representante, agente de ventas o distribuidor en el exterior; análisis de estrategias comerciales para la fijación de precios de exportación; determinación de costos de importación y gastos complementarios para la nacionalización de una mercadería; análisis y elaboración de propuestas económicas considerando recursos naturales y desarrollos científicos; identificación de secuencias de variables económicas, políticas y culturales y posibles escenarios económicos derivados; aplicación del Código Aduanero a un caso, considerando las disposiciones de los organismos

pertinentes de aplicación y control; simulación de transferencias bancarias al exterior, solicitudes de liquidación de órdenes de pago recibidas del exterior, solicitudes de cobranzas de exportación y apertura de crédito documentario de importación; evaluación de costos de exportación e importación; identificación de opciones para optimizar exportaciones; evaluación de alternativas de transportes para la exportación e importación; confección de documentación de transportes y cálculo de tarifas de transporte internacional.

Por otra parte, en el curso “Derecho del Comercio Internacional” se efectúan visitas al Puerto de Rosario, al Palacio General San Martín (Cancillería) y a la Cooperativa de Trabajos Portuarios, donde los alumnos observan las actividades de fiscalización y control aduanero y las logísticas portuarias para importación y exportación. A partir de la información recabada en estas visitas, elaboran informes en los que deben vincular las dimensiones teóricas del curso con las prácticas específicas de los ámbitos visitados.

En el “Taller de Práctica Aduanera y Empresaria con Aplicación de Herramientas Informáticas” los alumnos elaboran un proyecto de internacionalización de una PyME. El proyecto incluye análisis de factibilidad exportadora, estudio del contexto internacional para la inserción del producto, selección de un mercado externo y relevamiento de las condiciones de acceso a ese mercado, identificación de factores de riesgo y oportunidades, estudio de la normativa aduanera, financiera y cambiaria para la exportación y simulación de operatorias de venta internacional. En el marco del taller, los alumnos asisten al Laboratorio de Informática de la Facultad, donde disponen de acceso a recursos informáticos específicos.

Las actividades prácticas informadas se adecuan al perfil de la carrera y permiten la adquisición de competencias específicas para efectuar operaciones de comercio exterior. Se ha atendido la recomendación efectuada en la evaluación anterior.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado el aspirante debe contar con título de grado de Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Comercio Exterior, Licenciado en Relaciones Internacionales, Abogado, Licenciado en Estadística u otras denominaciones equivalentes. También podrán ser admitidos aspirantes que tengan título de Ingeniero cuya carrera de grado posea incumbencias en el campo del comercio internacional.

En todos los casos, la selección de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica, previo análisis de los antecedentes y entrevista personal.

Los requisitos de admisión son adecuados para asegurar un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables	2	6	4	6
Mayor dedicación en la institución	14			
Residentes en la zona de dictado la carrera	17			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía, Ciencias Contables, Administración, Derecho, Relaciones Internacionales, Inglés, Portugués
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	7
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	7
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	6
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	2
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público y Licenciado en Administración (Universidad Nacional de Rosario) y Magister en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de trabajos finales.

En respuesta al informe de evaluación, se detallan los antecedentes del Director de la carrera, quien informa trayectoria en docencia universitaria, dirección de trabajos finales y se desempeña como integrante de la Comisión Mercosur y Comercio Exterior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rosario.

Con respecto a los integrantes de la Comisión Académica, se observa que 3 de sus 4 miembros cuentan con titulación superior a la que otorga la carrera e informan antecedentes académicos y profesionales acordes a las funciones que desempeñan. La otra integrante de la Comisión informa título de Abogada. Esta profesional es profesora titular de la Universidad, ha dirigido trabajos finales, posee antecedentes en gestión académica y desempeño profesional en instituciones vinculadas al perfil de la carrera. Se concluye que todos los integrantes de la estructura de gestión poseen antecedentes suficientes para cumplir con las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del resto de los integrantes del cuerpo académico, se observa que otros 5 docentes informan título de grado: 3 de ellos se desempeñan como responsables de los cursos “Operatoria Bancaria”, “Inglés” y “Portugués” y los otros 2 colaboran en el dictado de los cursos “Operatoria Bancaria” y “Comercialización Internacional”. Las docentes responsables de los cursos de idiomas cuentan con formación específica en inglés y portugués respectivamente, por lo que sus antecedentes son suficientes para dictar esos cursos. El docente responsable de “Operatoria Bancaria” es Contador Público, profesor adjunto de la Universidad y se ha desempeñado como gerente de departamentos de comercio exterior en instituciones bancarias, por lo que sus antecedentes se corresponden con la temática del curso que dicta. Los docentes que colaboran en el dictado de “Operatoria Bancaria” y

“Comercialización Internacional” informan título de Contador Público y trayectoria en docencia universitaria.

En general, los integrantes del cuerpo académico cuentan con antecedentes académicos y profesionales apropiados para integrar el plantel docente de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de los integrantes de la estructura de gestión. Asimismo, una vez finalizado el cursado de cada actividad curricular, se administran encuestas a los alumnos mediante las cuales evalúan el desarrollo de cada curso y el desempeño de los docentes. Se adjunta el modelo de encuesta que responden los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se adjuntan las fichas correspondientes a 4 actividades de investigación, 2 de las cuales abordan temáticas relacionadas al área de estudio de la carrera. Estas investigaciones desarrollan temas vinculados al impacto de los costos logísticos en el intercambio de mercaderías entre Argentina y Brasil y la inserción internacional de empresas PyMEs de la Provincia de Santa Fe. Las 2 investigaciones se encuentran vigentes y son dirigidas por una docente de la carrera. En respuesta al informe de evaluación, se menciona que a partir de 2019 la institución ha comenzado a fomentar la participación de los alumnos en actividades de investigación radicadas en la Facultad.

Por otra parte, se presentan 2 fichas de vinculación, correspondientes a actividades de capacitación y actualización profesional vinculadas a temáticas específicas de este posgrado. En estas actividades han participado alumnos y docentes de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de carácter integrador.

La modalidad de evaluación final se adecua al tipo de carrera.

En respuesta al informe de evaluación, se presentan las copias de 10 trabajos completos y 4 anteproyectos. De los trabajos finales completos, 8 se corresponden con estudios de casos que evidencian la integración de contenidos y la adquisición de competencias profesionales para la realización de operaciones de comercio exterior. Los 2 trabajos restantes son monografías que reseñan brevemente el estado de conocimiento sobre 2 temas vinculados a la carrera (el grupo BRICS y la producción y exportación de dos frutales). Estos trabajos no dan cuenta de la integración de contenidos ni evidencian la adquisición de destrezas adecuadas al perfil de la carrera. Resulta necesario asegurar el carácter integrador de todos los trabajos finales.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales y tesis son 7. Sería recomendable incrementar el número de docentes con antecedentes en esta tarea.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros con antecedentes académicos y/o profesionales en la temática del trabajo final. El director del trabajo final no integra el jurado.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En la evaluación anterior se recomendó implementar mecanismos tendientes a lograr que los alumnos se gradúen. En la actual presentación se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a cargo del Director y de los docentes, quienes atienden consultas de los estudiantes durante el cursado de la carrera. Asimismo, durante el período de elaboración del trabajo final los alumnos cuentan con la orientación y el seguimiento de un director. En respuesta al informe de evaluación, se menciona que se han implementado reuniones periódicas entre los directores de trabajo final y los alumnos para evaluar los avances en el desarrollo de sus trabajos finales.

Se informan modalidades de seguimiento de egresados. Se administran encuestas a los graduados en las que se indaga sobre su inserción profesional y la vinculación de sus trabajos

con la formación recibida en la carrera. Se adjunta el modelo de encuesta que responden los graduados. Además, la carrera invita a sus egresados a participar en conferencias y jornadas sobre comercio exterior.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 127. Los graduados durante el mismo período han sido 13.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se concluye que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, se observa desgranamiento y deserción en la evolución de las cohortes, por lo que se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados. Cabe señalar que en la autoevaluación de la carrera la institución identifica la necesidad de incrementar la tasa de graduación.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar el carácter integrador de todos los trabajos finales.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Incrementar el número de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, los docentes y alumnos de la carrera disponen de 17 aulas con equipamiento audiovisual, oficinas, un salón de actos, una sala de conferencias y 2 salas de informática. Además, se ha incorporado un nuevo laboratorio de computación con programas que permiten la realización de actividades de simulación vinculadas a la carrera.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para desarrollar las actividades previstas en la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 37 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

La Universidad presenta un informe sobre las condiciones de higiene y seguridad que concluye que se cumple parcialmente la normativa vigente en materia de higiene y seguridad, aunque las situaciones observadas no constituyen riesgos claros y presentes. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Infraestructura Universitaria. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N° 405/99) y en 2009 (Resolución CONEAU N° 603/09). En la primera oportunidad no solicitó categorización y en la segunda fue categorizada C.

La estructura de gestión es adecuada para regular el funcionamiento de este posgrado y sus integrantes cuentan con antecedentes acordes a las funciones asignadas.

Los contenidos, las referencias bibliográficas y las modalidades de evaluación de los cursos se adecuan a las temáticas específicas de cada uno de ellos. Las actividades de formación práctica permiten la adquisición de competencias específicas para efectuar operaciones de comercio exterior. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico cuenta con docentes que informan antecedentes académicos y profesionales suficientes para cumplir con las funciones asignadas.

La modalidad de evaluación final se adecua al tipo de carrera. Es necesario asegurar el carácter integrador de todos los trabajos finales. Asimismo, se recomienda incrementar el número de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales y reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles resultan adecuados para desarrollar las actividades previstas en la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-51020153-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.